



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8522217 DE 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DISEÑO, ASESORIAS, INGENIERIA Y
CONSTRUCCION SAS - DAICONS SAS**

Entre los suscritos, de una parte, ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR, domiciliado en Ibagué, avenida Ferrocarril calle 44, sede Centro de Comercio y Servicios Tolima, identificado con cedula de ciudadanía nro. 19.379.150 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector del Centro de Comercio y Servicios SENA Tolima, nombrado mediante Resolución nro. 00300 de 26/03/1999 y resolución nro. 01052 de 17/07/2004, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ CLAVIJO identificado con cedula de ciudadanía nro. 1.110.515.638 de Ibagué, actuando como representante legal de la firma DISEÑO, ASESORIAS, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - DAICONS SAS identificada con NIT. 901.813.887-3, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8522217 del 2025
Objeto	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DETERMINADOS AMBIENTES DE FORMACION DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA SUBSEDE ESCUELA GASTRONOMICA DE MELGAR DEL SENA REGIONAL TOLIMA EN EL 2025
Valor del contrato	\$208.632.841,34 (DOSCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON 34 CENTAVOS M/CTE.)
Plazo de ejecución	45 días



Fecha de inicio	13/11/2025
Fecha de terminación	31/12/2025
Modificación nro.	No aplica
Contratista	DISEÑO, ASESORIAS, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - DAICONS SAS
CDP NRO.	10425 del 16/07/2025
CRP NRO.	195125 del 06/11/2025
Garantía nro.	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Número de póliza: I-100050026 Fecha de expedición: 10/11/2025 Fecha de aprobación: 12/11/2025
Supervisor / Interventor	Oscar Javier Peña Carvajal – profesional grado 02

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Oscar Javier Peña Carvajal, profesional grado 02 del Centro de Comercio y Servicios Tolima, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
544178925	2025/12/29	\$207.722.060
544179125	2025/12/29	\$910.781,34

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:



CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 208.632.841,34
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 208.632.841,34
Valor ejecutado	\$ 208.632.841,34
Valor pagado	\$ 208.632.841,34
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
I-100050026	CUMPLIMIENTO	\$41.726.568,27	30/06/2026
	PRESTACIONES SOCIALES	\$10.431.642,07	25/12/2028
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$104.316.420,67	25/12/2030
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$41.726.568,27	30/06/2026

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
I-100012870	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$284.700.000	25/12/2025

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a: No Aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades No aplica.



En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

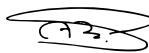
CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma, una vez leído y aceptado por quienes en ella intervinieron, en Ibagué a los 9 días del mes de abril de 2026.

POR EL SENA


Firmado
digitalmente por
BERMUDEZ
SALAZAR ALVARO
FREDY

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
Subdirector Centro Comercio y Servicios

EL (LA) CONTRATISTA



CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ CLAVIJO
NIT. 901.819.887-3
Representante legal
daiconsas1@gmail.com

Revisó: Oficina de contratación de centro de comercio y servicios. 

Elaboró: Oscar Javier Peña Carvajal – Profesional grado 02 Centro de Comercio y Servicios.